

**2515-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las diez horas con cincuenta y seis minutos del once de agosto de dos mil veintiuno.  
**Proceso de renovación de estructuras del partido MOVIMIENTO LIBERTARIO en el cantón POCOCI de la provincia LIMON.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido Movimiento Libertario celebró de forma virtual el día veintinueve de julio del año dos mil veintiuno, la asamblea cantonal de Pococí, de la provincia de Limón, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA LIMON**

**CANTON POCOCI**

**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
701210807	YORLENY AZOFEIFA ROBLES	PRESIDENTE PROPIETARIO
104680583	MIGUEL ANGEL AZOFEIFA AGUILAR	SECRETARIO PROPIETARIO
702960905	VALERIE JORJANA AZOFEIFA TREJOS	TESORERO PROPIETARIO
702110834	LUIS FELIPE BONILLA VARGAS	PRESIDENTE SUPLENTE
105900151	XINIA MARIA VARGAS RODRIGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
701520945	CHRISTIAN IVAN RODRIGUEZ MURILLO	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

Cédula	Nombre	Puesto
502310824	BERNARDA TREJOS SANDOVAL	FISCAL PROPIETARIO
702350293	KEVIN NATALIO JIMENEZ TREJOS	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

Cédula	Nombre	Puesto
701210807	YORLENY AZOFEIFA ROBLES	TERRITORIAL PROPIETARIO
104680583	MIGUEL ANGEL AZOFEIFA AGUILAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
702960905	VALERIE JORJANA AZOFEIFA TREJOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
702110834	LUIS FELIPE BONILLA VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
105900151	XINIA MARIA VARGAS RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
701520945	CHRISTIAN IVAN RODRIGUEZ MURILLO	ADICIONAL PROPIETARIO
108450132	REINA VARGAS RODRIGUEZ	ADICIONAL PROPIETARIO
203650872	JOSE FABIO BONILLA MATA	ADICIONAL PROPIETARIO

**Observación:** Tome en consideración la agrupación política, que la estructura del partido Movimiento Libertario, se encuentra vigente hasta el día el treinta de octubre de dos mil

veintiuno, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución N.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos.**

MCV/mch/avh/mao

C: Expediente N.º 005-96, partido Movimiento Libertario  
Ref., No.: (15170, 14888, 15200, 14285)-2021.